

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber que por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, se ha acordado en providencia de 10 de los corrientes dictar en procedimiento que se tramita en dicho Juzgado al amparo de los artículos 56 y 57 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, instado por don Juan Carlos de Sojo y del Castillo y don Enrique Corominas y otros, para proceder al amparo de dicha Ley, a convocar judicialmente Junta general extraordinaria de accionistas de «Deshidratadora Agrícola, S. A.» «DASA» para el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Escorial, número 170, de esta ciudad de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- a) Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración.
- b) Dar nuevas orientaciones económicas a la marcha de la empresa.
- c) Convocatoria de la reglamentaria Junta general ordinaria de accionistas.

Se ha acordado asimismo que, para el caso de no poderse celebrar de primera convocatoria, quede la Junta convocada de segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y lugar, habiéndose designado para presidir la Junta general al Letrado don Ricardo Llorens Pla.

Para asistir y tomar parte en la referida Junta general será necesario exhibir los títulos originales de las acciones o resguardos o certificaciones acreditativas de hallarse los títulos depositados en la caja social o en un establecimiento bancario legalmente constituido, lo que deberá efectuarse con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.281.

LA BAÑEZA

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de don Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Agustín Fernández Pajo, también mayor de edad, y de la misma veledad, con domicilio en la calle General Aranda, número 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado resolución con esta fecha, acordando dejar sin efecto el remate aprobado el día 3 de los corrientes, y sacar de nuevo a primera y pública subasta la finca hipotecada siguiente:

«Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de Los Carneros, señalada con el número 4, de planta baja, corral, cuádras y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 2 de la misma calle, que pertenece a la Cofradía de

la Piedad, de La Bañeza, otra de don Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de don Elías Tagarro y don Libertio Díez; izquierda, con la casa número 6 de la misma calle y huerta que perteneció a don José Becerra Quiroga, y en la actualidad a don César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de don Anesio García Garrido.
Inscrita al folio 562, libro 30, folio 110, finca 2.697 duplicado.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Travesía del Doctor Palanca, el día 28 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a 18 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Fernando Roa Rico.—2.890.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 5 de esta capital, don Jesús Carnicero Espino, en el sumario instruido con el número 203 de 1959, por hurto, contra Jaime Castro Valiño y José Taboada Vega, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta, los efectos que a continuación se reseñan, que fueron ocupados a dichos penados, tasados en la cantidad de 1.859 pesetas; que se encuentran depositados en la Secretaría de la Ilustrísima Sección Sexta de esta Audiencia, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirve de base a la presente subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base de la subasta.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Relación de efectos

Un saco de dormir color marrón por un lado y azul por otro.

Un colchón neumático a cuadros grises y amarillos y rayas blancas.

Una caja redonda de hojalata conteniendo dos antoras pequeñas y una bandeja de plástico y metal dorado.

Un conicero de madera y metal con las figuras de un toro y un torero.

Una huevera de plástico.

Dos platos de plástico.

Una petaca de piel para puros.

Dos pelotas de tenis.

Dos botellitas de Oporto Ferreiro con estuche.

Una palangana pequeña de plástico.

Cinco cucharas.

Cuatro tenedores.

Cuatro cuñillos de metal.

Un termo de color blanco marca Thermos.

Unas tijeras con dorados a fuego.

Una cascánucos.

Una caja de lata octogonal con un collar de caracolitos y etiquetas de hoteles.

Una pastilla de jabón.

Una bolsa de plástico.

Un estuche de metal blanco vacío.

Un cascánucos marca Stanley.

Un paquete de tisúes suelto.

Una camiseta de blusa de punto perforada.

Libros y planos sueltos y otros cacharros sueltos de plástico.

Un flex marca Cilo Jubilassch en color blanco con estuche de cuero rojo y cremallera.

Un cuchillo de monte con su estuche.

Unos gemelos sin marca visible.

Un disparador de flash marca Rowi y pantalla de flash.

Un sombrero de color gris marca Royal Stetsons.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1963. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Jesús Carnicero Espino.—2.890.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Enrique Levy Esteban, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega contra «Barrantes, S. L.» sobre pago de 1.650.000 pesetas de principal, 82.500 pesetas importe de la indemnización pactada, intereses y costas, se sacan de nuevo a la venta por segunda vez, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100, por la cantidad de 2.475.000 pesetas las siguientes fincas embargadas, que garantizarán hipotecariamente las obligaciones hipotecarias ejecutadas en dichos autos:

Primera. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece inscrito así: Urbana. Casa en construcción, en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, en la calle de Alcalde López Casero, número 7. Constará de planta baja, seis generales, una de áticos y otra sobre ático, distribuidas; la baja, en portal, arranque de las escaleras y del ascensor, vivienda del portero y tres tiendas; las plantas generales tendrán cuatro viviendas, dos exteriores y dos interiores, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y otro de servicio, baño y aseo y cocina. La planta de ático tendrá cuatro viviendas, dos exteriores, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, y los

interiores se compondrán de vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, aseo y cocina, y la planta sobre ático constará de dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, cocina y aseo, y la caseta de maquinaria del ascensor. LINDA: por su frente, Este, en línea de 15,50 metros, con la calle de Alcalde López Casero; por la derecha, Norte en línea de 23 metros, con la finca que se describe con la letra E y patio común de las fincas D y E; por la izquierda, Sur, en línea de 23 metros, con la finca descrita con la letra C y patio común a las fincas B y C, y por el fondo, Oeste, en línea de 15,50 metros, con el patio de manzana que pasa a formar la finca que se describe con la letra G. Las líneas descritas encierran una superficie de 356,50 metros cuadrados. Inscrita, finca número 7.814, al folio del tomo 126 de Canillas.

Segunda. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, en la calle Covadonga, número 12. Constará de planta baja, de seis altas y ático, distribuida, la baja, en portal, arranque de la escalera, una vivienda y tres tiendas. Y las plantas generales tendrán dos viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, hall, despacho, estar-comedor, tres dormitorios principales y otro de servicio, cocina con despensa, baño y aseo. La planta de ático tendrá dos viviendas distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. LINDA: por su frente, en línea de 23 metros, con la citada calle de Covadonga; derecha, entrando, Oeste, en línea de 7,50 metros, con la finca que se describe en la letra F, y en línea de 1,85 metros con el patio de manzana que se describe con la letra G; por la izquierda, Este, con línea de 9,35 metros, con la calle de Alcalde López Casero, y por el fondo, Sur, en línea de 23 metros, con la finca que se describe con la letra D y patio descritas encierran una superficie de 215,50 metros cuadrados. Inscrita, finca número 7.816, al folio 52 del tomo 126 de Canillas.

Tercera. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, señalada con el número 10 de la calle de Covadonga. Constará de planta baja y seis altas, distribuidas: la baja, en portal, arranque de escalera, una vivienda, una tienda y paso de servidumbre de la finca letra G del proyecto, o patio de manzana sobre el cual tiene servidumbre de luces y vistas de esta finca; y las seis plantas generales tendrán tres viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, comedor, dormitorios, baño y cocina. LINDA: por su frente, Norte, en línea de 19,61 metros, con la calle Covadonga; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de 8,50 metros, con terreno de doña Lorenza de la Quintana; por la izquierda, Este, en línea de 7,50 metros, con la finca E, que es la número 12 de la calle de Covadonga, y por el fondo, Sur, en línea de 19,20 metros, con patio de manzana, que es la finca G. Ocupa una superficie de 166,72 metros cuadrados. Inscrita, finca número 7.818, al folio 55 del tomo 126 de Canillas.

Cuarta. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Parcela de solar interior destinado a patio de manzana y en el cual se construirá una nave con acceso por las casas número 13 de la calle de Cervantes y 10 de la de Covadonga, sobre las cuales tiene servidumbre de paso, en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, LINDA: por el Sur, en línea de 17 metros, con la finca número 13 de la calle de Cervantes, parcela A; por el Este, en línea de 1, 75, 15, 51, 85 metros, con las fincas número 15 de la calle de

Cervantes, 5 y 7 de la calle de Alcalde López Casero y 12 de la calle de Covadonga, respectivamente; por el Norte, en línea de 23, 19, 20 metros, con las fincas 12 y 10 de la calle de Covadonga, y por el Oeste, en línea de 33 metros, con finca de doña Lorenza de la Quintana. Ocupa una superficie de 589,15 metros cuadrados. Inscrita, finca número 7.820, al folio 58 del tomo 126 de Canillas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para esta nueva segunda subasta la cantidad de 2.475.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 16 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.843.

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramitan a instancia de don Francisco Martínez Fernández y otro, representados por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, contra don Inocencio Sánchez Rodríguez, sobre cobro de cantidad, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

«Una casa de reciente construcción, en esta capital, al sitio conocido por «Aluche» o «La Solana», que consta de planta baja y principal, y mide toda ella 156 metros 80 decímetros cuadrados, de los que parte están edificadas, y el resto se destina a jardín en su fachada principal. La finca está señalada con el número 1 de la calle B., hoy llamada de Moscareta, y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 859, libro 97 de la sección tercera, finca número 1.889, inscripción cuarta. Y la segregación y declaración de obra nueva se hizo constar en escritura de fecha 24 de enero de 1951, autorizado por el Notario de esta capital don Santiago Pelayo More, inscrita en el tomo 1.308 del archivo, libro 203 de la aludida sección tercera, folio 133, finca número 6.495, inscripción primera.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de junio próximo y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el de doscientas cincuenta mil pese-

tas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

b) Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

d) Entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a 20 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.—2.838.

TUDELA

Don José Luis Albácar López, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Jesús Gómez García, vecino de Cintrunigo, que se tramita en este Juzgado a instancia de sus acreedores «Harinas Castellón, S. A.», y otras, representado por el Procurador don Luis Munárriz Lara, se ha señalado el día 17 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este referido Juzgado para la celebración de la Junta general de acreedores a fin de proceder al nombramiento de síndicos.

En su virtud, por el presente se convoca y cita para el acto de dicha Junta a los acreedores desconocidos de dicho quebrado, previéndoles que de no comparecer el día y hora señalados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tudela a 15 de abril de 1963.—El Secretario, Damián Pascual.—El Juez, José Luis Albácar López.—2.831.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse, los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

RODRIGUEZ PASCUAL, José; hijo de José y de Josefina, natural y vecino de Gandía (Valencia), de veintidós años, estatura 1.635 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor don Emiliano Luján Almazán, en Játiva.—(1.280.)

RODRIGUEZ RECUERDA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Melilla, de veinticinco años, soltero, conductor,

estatura 1,737 metros, cuyo último domicilio conocido fué en Tetuán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 de Cádiz para su destino a Cuerpo.—(1.282);

REGALADO GOMEZ, Juan; hijo de Pedro y Ana, natural de Casablanca (Marruecos), de treinta años, soltero, cuyo último domicilio conocido fué en dicha población; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 de Cádiz para su destino a Cuerpo.—(1.283);

CORCIA CORCIA, David; hijo de Ayus y de Coty, natural de Melilla, de veintiséis años, soltero, cortador, estatura 1,668 metros, cuyo último domicilio conocido fué en Casablanca (Marruecos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 de Cádiz para su destino a Cuerpo.—(1.284);

BARRIOS FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Francisco y de María, natural de San Fernando (Cádiz), de veintisiete años, soltero, vaquero, estatura 1,628 metros, cuyo último domicilio conocido fué en dicha población; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 de Cádiz para su destino a Cuerpo.—(1.285); y

GONZALEZ GARCIA, Manuel; hijo de Andrés y de Isabel, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de treinta y siete años, jornalero, estatura 1,574 metros, cuyo último domicilio conocido fué en dicha población; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 de Cádiz para su destino a Cuerpo.—(1.286);

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado Eventual de Cádiz ante el Juez instructor Comandante de Infantería don Federico Margalef Mozano.

MINANO LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Albuñete (Murcia), de veintinueve años, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 34 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de Cieza ante el Juez instructor don Leopoldo Sidrach de Cardona y del Toro.—(1.287);

MAGADAN LOPEZ, Máximo; hijo de Silverio y de Esther, natural de Villafraña (Ponsagrada), Lugo, de veintinueve años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Bordenave (Buenos Aires); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja ante el Juez instructor don Ramón Soto García, en Lugo.—(1.289);

MACHO VALLE, José Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Coripe (Sevilla), soltero, del campo, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, domiciliado últimamente en aquella población, General Aranda, 1; procesado por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de treinta días ante don Emilio Colubi del Rosa, Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 22, con guarnición en Tárrifa (Cádiz).—(1.291);

PARDO ALFONSO, Carmelo; hijo de Carmelo y de Josefa, natural y vecino de Chella (Valencia), de veintinueve años, estatura 1,620 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo.—(1.292); y

SAMPERE TUR, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural y vecino de Tabernes de Valldigna (Valencia), de veintinueve años, estatura 1,650 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo.—(1.293);

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor don Emiliano Lujan Almazán, en Játiva.

VAQUERO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Modesto y de Carmen, natural de Bujalance (Córdoba), soltero, colchonero, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Puertollano (Ciudad Real); procesado en causa 63 de 1963 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Gracia Esteban, Teniente Juez instructor del Tercio Sahariano 3 de guarnición en Aaiun (Sahara).—(1.300);

ROCHINA MEDINA, Manuel; hijo de Manuel y de Angeles, natural de Villar del Arzobispo (Valencia), casado, chófer, de veintidós años, domiciliado cuando desertó en Mondelange, Departamento de la Melle (Francia); procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don José Pascual Canelas, Juez instructor de la Novena Unidad del Cuarto Batallón del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarrils, de guarnición en Zaragoza.—(1.302);

Juzgados Civiles.

CORREA RABADAN, Santiago (a) «Charro»; natural de Hospitalet, hijo de Santiago y de Dolores, de veinticinco años, carretero, domiciliado últimamente en Hospitalet, Veintiseis de Enero, 143; procesado en sumario 997 de 1957 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.272);

ROYO SOLDRA, Agustín; natural de Barcelona, hijo de Vicente y de Teresa, de treinta y tres años, engrasador, domiciliado últimamente en Barcelona, Priorato, 19; procesado en sumario 5 de 1951 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1.273);

ARIAS GONZALEZ, Jesús; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Jesús y de Remedios, natural de Ciñera de Gordón, domiciliado últimamente en Guriezo; procesado en sumario 385 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.275);

GUIALEN SANZ, Florencio; de treinta años, natural de Carbonero el Mayor, hijo de Pedro y de Cusimira, casado, que ha prestado servicio como camarero en Gijón y Oviedo; procesado en sumario 256 de 1962 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(1.276);

MORALES MUÑOZ, Juan (a) «La Cocinera», de treinta y un años, hijo de Pedro y Carmen, soltero, cocinero, natural y vecino de Murcia; inculcado en expediente 6 de 1963 por peligrosidad social; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(1.277);

MAESTRO LOZANO, Carlos; de veinte años, natural y vecino de Valladolid, Doctor Moreno, 2, hijo de Carlos y de Petra; procesado en sumario 225 de 1959 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.—(1.278);

ORTIZ MIER, Paulino; procesado en causa 19 de 1962; comparecerá dentro del término de ocho días ante la Audiencia Provincial de Santander.—(1.271);

GARCIA GIMENEZ, María del Carmen; de treinta y seis años, soltera, hija de Manuel y Carmen, natural de Badajoz (Sevilla), vecina últimamente de Logroño; procesada en causa 539 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valladolid.—(1.279);

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 137 de 1960, José María Gómez Fernández.—(1.301);

El Juzgado de Instrucción del crucero «Galicia» deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 25 de 1958, Manuel Guisande Rodríguez.—(1.281);

El Juzgado Militar Especial de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 10.892 de 1947, Angel Faig Ricard.—(1.288);

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1962, Epifanio González Manero.—(1.294);

EDICTOS

Juzgados Militares

Por la presente se llama, cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de ocho vanos de unos 400 metros aproximadamente de hilo de cobre de tres milímetros de la línea del Teletipo Olivetti que enlaza esta Base con el centro de telegrafo de Jerez en el trayecto kilómetro 106 de la línea férrea, hecho ocurrido el día 22 de marzo pasado.

Se ruega tanto a las autoridades civiles como militares la busca y captura de estos individuos y sean puestos a disposición de este Juzgado en el plazo de quince días. Asimismo se cita a cuantos puedan dar noticias del hecho para que se personen en este Juzgado Eventual a fin de deponer en la causa sin número que se instruye por el Teniente Juez don Juan Muñoz Hidalgo.

Base A. de Jerez, 19 de abril de 1963.—El Teniente Juez instructor, Juan Muñoz Hidalgo.—(1.289);

Don Jesús Gracia Esteban, Teniente Legionario con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, Juez instructor del mismo.

Hace saber: Que en la causa número 88 de 1962, instruida en este Juzgado de mi cargo, ha recaído resolución de la autoridad judicial de Canarias, en la cual absuelve libremente y con todos los pronunciamientos favorables al legionario que fué de este Tercio Antonio Nieto Azores del delito de contra el honor militar de que venía acusado, imponiéndole al citado legionario los correctivos de un mes de arresto por la falta leve de embriaguez y otro correctivo de un mes de arresto por la falta leve de infracción de un deber militar, correctivos que los tiene cumplidos por aplicación de la prisión preventiva sufrida.

Y para que sirva de notificación a dicho legionario, mediante la publicación en los periódicos oficiales, expido el presente en Aaiun a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Teniente Juez instructor, Jesús Gracia Esteban.—(1.299);